



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002263-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversos aspectos relacionados con el centro de interpretación de Maderuelo luego reconvertido en restaurante.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia), un municipio de unos 109 habitantes, soporta una deuda de unos 300.000 €, siendo uno de los más endeudados por habitante del país, pero sin embargo se embarcó en un leonino proyecto para construir un centro de interpretación, que después se convirtió en un restaurante.

Por todo lo expuesto:

- ¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León si las casetas existentes cerca del restaurante guardan la distancia reglamentaria con respecto a la carretera autonómica?
- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León si tiene licencia urbanística municipal de primera ocupación la caseta que se ha fabricado entre carretera y restaurante, donde parece ser residen varias personas?



• ¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León si las parcelas donde se construyó el restaurante tienen acceso público a la carretera autonómica? ¿Cuándo lo comprobó? ¿Qué resultado arrojó dicha comprobación? ¿Condicionan las licencias otorgadas dichas comprobaciones? ¿Se van a revisar de oficio las licencias?

• ¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León el estado de la conducción eléctrica desde el pueblo hasta el restaurante?

• ¿Ha realizado algún expediente sancionador la Junta de Castilla y León por el estado de la citada conducción eléctrica? En caso afirmativo, ¿con qué fechas? ¿Qué resultado ha obtenido dicho expediente? ¿Ha sido abonada la multa interpuesta?

• ¿Ha realizado alguna medida de restauración de la legalidad la Junta de Castilla y León con este asunto? ¿Con qué fechas?

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo